BANDO

Se comunica a los habitantes de ....TORREMENGA..... que en la Mancomunidad de La Vera se están tomando una serie de medidas para mejorar la recogida selectiva de residuos del contenedor Amarillo.

Os recordamos que una vez separadas las distintas fracciones de basuras en vuestros hogares, estas deben depositarse en el contenedor adecuado:

AMARILLO para envases ligeros,
AZUL para papel y cartón,
IGLÚ VERDE para envases de cristal y
CONTENEDOR VERDE OSCURO para resto de residuos.

En el contenedor Amarillo SOLO DEBEN DEPOSITARSE los envases de plástico y los envases metálicos de uso doméstico. También los envases tipo brick.

EL CONTENEDOR AMARILLO ES SOLO PARA **ENVASES** como:

botellas y tarrinas de plástico,
bandejas de corcho blanco y de aluminio,
bolsas y envoltorios de plástico,
envases de productos de baño y de limpieza,
latas de conservas,
latas de bebidas,
aerosoles,
tapones y tapas de plástico y de metal
envases de tipo brick

AL CONTENEDOR AMARILLO NO TIRÉIS NUNCA:

No se deben tirar plásticos industriales.
No se deben tirar juguetes, zapatos y perchas.
No se deben tirar cubos de plástico.
No se deben tirar sillas o mesas de plástico.
No se deben tirar Cds ni carcasas de Cds.

SI TENEIS DUDAS SOBRE UN OBJETO, MEJOR DEPOSITADLO EN EL CONTENEDOR NORMAL DE RESTO DE RESIDUOS. **GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN.**